

ANEXO A

Código de la plaza: DF001152

Categoría: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.

Especialidad/Área de Conocimiento: “DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA”

Número de plazas: UNA

Resolución: 3 DE DICIEMBRE DE 2025

Concurso convocado (Fecha BOE): 11 DE DICIEMBRE DE 2025

BAREMO DE LA PRUEBA

La Comisión de Acceso acuerda por unanimidad establecer los siguientes criterios y puntuaciones para la valoración de méritos de los candidatos.

1.- La puntuación mínima para superar el concurso de méritos será: 150 puntos

2.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de los méritos *:

A) EVALUACIÓN DE LOS MÉRITOS.	Puntuación máxima
a.1 Formación Académica (entre 5% - 10%)	10
Criterios objetivos: - Calidad y relevancia de la formación de posgrado. - Menciones, premios o distinciones académicas. - Formación especializada complementaria relacionada con la didáctica de la lengua y la literatura. - Reconocimientos oficiales vinculados a la calidad de la actividad académica.	
a.2 Puestos y Méritos Docentes Universitarios (entre 35 - 40%)	55
Criterios objetivos: - Amplitud, diversidad y responsabilidad en la docencia impartida en titulaciones oficiales. - Continuidad y dedicación a la actividad docente a lo largo de la carrera académica. - Evaluaciones institucionales de la calidad docente, cuando existan. - Participación en innovación docente, elaboración de materiales y desarrollo de metodologías didácticas. - Dirección y tutela de trabajos académicos y tesis doctorales. - Contribución a la mejora y coordinación de la docencia en el área.	
a.3 Méritos de Investigación y Transferencia (entre 35% - 40%)	55
Criterios objetivos: - Calidad, impacto y coherencia de la producción científica en el ámbito del área de conocimiento. - Regularidad de la actividad investigadora a lo largo del tiempo. - Participación y, en su caso, liderazgo en proyectos de investigación competitivos. - Formación de personal investigador y dirección de tesis doctorales. - Transferencia del conocimiento a contextos educativos, institucionales o sociales. - Reconocimientos oficiales de la actividad investigadora.	
a.4 Méritos de Gestión y Otros Méritos (resto hasta 100%)	30
Criterios objetivos: - Desempeño de cargos académicos y responsabilidades de gestión. - Participación en órganos colegiados y comisiones académicas. - Coordinación de titulaciones o programas oficiales.	

- Colaboración con agencias de evaluación, comités científicos u otras actividades de servicio a la comunidad académica.	
Total puntuación	150

3.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de la idoneidad de los candidatos*:

B) VALORACIÓN DE LA IDONEIDAD DE FORMACIÓN, EXPERIENCIA, COMPETENCIAS Y CALIDAD DE LA EXPOSICIÓN/DEBATE	Puntuación máxima
Idoneidad de formación, experiencia y competencias del candidato	25
Criterios objetivos: - Coherencia entre su trayectoria docente, investigadora y de transferencia. - Correspondencia de su experiencia con el área de conocimiento. - Capacidad para liderar líneas de trabajo académicas y formar equipos. - Potencial de desarrollo futuro en docencia e investigación.	
Calidad de la exposición/debate	25
Criterios objetivos: - Claridad, estructura y rigor de la exposición. - Fundamentación científica y actualización de contenidos. - Capacidad de síntesis y comunicación académica. - Solidez y precisión en las respuestas al debate con la comisión.	
Total puntuación	50

**PUBLICACIÓN FECHA ACTO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS
Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN**

La Comisión de Acceso en cumplimiento de lo previsto en el apartado b) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora del acto de presentación de aspirantes y entrega de documentación**.

HORA: 9:15.

DÍA: 5 de marzo de 2026.

LUGAR: Salón de Grados de la Facultad de Educación (Universidad de León).

DIRECCIÓN: Campus Vegazana, s/n.

PUBLICACIÓN FECHA DE LA PRUEBA

La Comisión de Acceso en cumplimiento de lo previsto en el apartado c) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba***, que será pública y tendrá carácter eliminatorio.

HORA: 9:45

DÍA: 5 de marzo de 2026.

LUGAR: Salón de Grados de la Facultad de Educación (Universidad de León).

DIRECCIÓN: Salón de Grados de la Facultad de Educación (Universidad de León).

PUBLICACIÓN INSTRUCCIONES SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS

La Comisión de Acceso en cumplimiento de lo previsto en el apartado d) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, acuerda establecer las siguientes instrucciones sobre la celebración de la prueba:

La prueba será pública y se desarrollará de acuerdo con lo establecido en la normativa reguladora de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios de la Universidad de León, en concreto, ajustándose a lo establecido para el acceso al cuerpo de Catedrático/a de Universidad.

Consistirá en la exposición oral por parte de la persona candidata de su historial académico, docente e investigador, seleccionando los méritos más relevantes en relación con la plaza convocada.

Tras una exposición oral, en un tiempo máximo de 45 minutos, de los méritos, tanto docentes como investigadores, incluidos los de transferencia, y de gestión, la prueba consistirá en un debate entre los miembros de la Comisión y el aspirante con una duración máxima de 60 minutos, en el que se valorará la idoneidad de la formación, experiencia y competencias del aspirante para el destino de la plaza en concurso.

Finalizada la prueba, en sesión a puerta cerrada, cada uno de los miembros de la Comisión, aplicando el baremo aprobado, realizará una valoración individualizada y motivada de los méritos del concursante, entregándola a la secretaria de la Comisión. La calificación de la prueba se obtendrá por la media aritmética de las otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión de Acceso. Para superar esta prueba, es necesario obtener, por aplicación del baremo aprobado, la puntuación mínima fijada por la Comisión en el acto de constitución. Los resultados recogidos en el acta serán hechos públicos en el lugar en que se haya realizado la prueba.

Los criterios y el baremo de la prueba, los acuerdos para la celebración del acto de presentación, de la prueba y sus instrucciones se envían a la Sección de PDI (negpdi@unileon.es) para que sean publicados en el tablón electrónico de la Universidad de León antes del acto de presentación. Asimismo, la secretaria remitirá, en un plazo de no más de un día hábil, estos acuerdos a las personas candidatas por medios telemáticos.

En León, a 3 de febrero de 2026

LA SECRETARIA,

Fdo.: Ester Trigo Ibáñez

VºBº
EL PRESIDENTE,

Fdo.: Josep Ballester i Roca

* De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, el baremo aplicable debe contener:

- Los porcentajes, de entre los recogidos en el artículo 21 del Reglamento por el que se regulan los concursos de acceso y provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios de la Universidad de León, que se utilizarán para la valoración de cada uno de los apartados de la prueba, especificando cuanto se precise para realizar una valoración objetiva de los mismos (a.2 y a.3 deben ser porcentajes iguales).
- La puntuación mínima necesaria para superar la prueba.

** que deben ser convocados con una antelación de al menos diez días hábiles.

*** que deberá ser el mismo día que el acto de presentación o el siguiente día hábil.